



Rama Judicial
Juzgado Promiscuo Municipal de Cubarral
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Cubarral, tres (03) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Proceso: EJECUTIVO
Radicado: 502234089001-2021-00055-00
Demandante: GUILLERMO BEDOYA MONSALVE
Demandado: CARLOS ALBERTO BARRETO
Auto No. 116.-

De las excepciones de mérito propuestas por el ejecutado, córrase traslado al ejecutante por el término de tres (3) días, para que se pronuncie y pida las pruebas relacionadas con ellas.

Notifíquese, **JESUS MARINO BELTRAN CRUZ**, Juez.-

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CUBARRAL- META

Cubarral, 04 de noviembre de 2022

La anterior providencia, queda notificada por anotación en
ESTADO N° 45 de esta misma fecha.

MARIA PAULA MENDOZA ROMERO
Secretaria

Firmado Por:

Jesus Marino Beltran Cruz
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Cubarral - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4a40142cb65ad15f900807b12c10b3f8f734ff7bf9ed13fa79099736f640f0f0**

Documento generado en 03/11/2022 01:40:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>